

Ibagué, 15 de mayo de 2025

Comunicado de prensa 785

## **Suspendida chatarrería en Ibagué por falta de documentación para funcionar**

*La medida se da por 10 días con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa de los establecimientos comerciales.*

En un nuevo operativo de control liderado por la Alcaldía y la Inspección Quinta Ambiental fue suspendida una chatarrería en el barrio Cordobita, por un periodo de 10 días, tras comprobarse que operaba sin la documentación requerida por la ley.

La medida hace parte de las acciones impulsadas por la Administración Municipal para garantizar el cumplimiento de la normatividad en los establecimientos comerciales.

*“En cumplimiento de las directrices de nuestra señora alcaldesa de poner orden en nuestra ciudad, se realizó la suspensión por 10 días de la chatarrería ubicada en el barrio Cordobita, ubicada en la avenida Ambalá, costado subiendo hacia el Centro, antes de la glorieta de la 60”, explicó Francisco Espín, secretario de Gobierno.*

De acuerdo con el funcionario, el establecimiento fue intervenido tras comprobarse que carecía de los permisos necesarios para ejercer esta actividad comercial.

*“Esta medida no es aislada, forma parte de un plan integral de seguimiento que se ha venido realizando en distintas comunas de Ibagué”, añadió Espín.*

Finalmente, el Secretario recalcó que las comunidades vecinas han expresado reiteradamente su preocupación por el impacto negativo que generan estos negocios cuando no cumplen la normatividad.